

En relación con la Convocatoria de Selección Externa de Niveles A y B para la cobertura de 30 plazas de titulados/as universitarios/as, así como para la constitución bolsas de candidatos/as en reserva de niveles A y B, de fecha 8 de febrero de 2024, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E, S.A.,

RESUELVE

1. Finalizado el plazo de Reclamaciones al Listado Provisional de Resultados de las Fases 1, 2 y 3, una vez analizadas las mismas, se ha detectado un error de corrección en el cómputo de errores de la Fase 1 (Test de Aptitudes: Verbal), procediéndose a su subsanación.
2. Realizada la **Prueba Oral de Idioma Inglés Requisito (*speaking*)** por aquellos candidatos/as que han superado las Fases 1, 2, y las pruebas escritas y auditiva de idioma inglés se procede a publicar los resultados provisionales de la misma.
3. Como consecuencia de lo anterior, se procede a Publicar el **Listado Definitivo resultados Fase 2 (Test de Competencias Conductuales) y Fase 3 (Inglés Requisito sin oral e Inglés Mérito) y Listado Provisional resultados Fase 1 (Test de Aptitudes) y Fase 3 (Inglés requisito oral)** en la Web Pública de Aena (<http://empleo.aena.es/empleo/>).
4. El periodo de reclamaciones al **Listado Provisional resultados Fase 1 (Test de Aptitudes) y Fase 3 (Inglés requisito oral) se inicia el 18 de abril de 2024 a las 00:00 horas (hora peninsular) y finaliza a las 23:59 horas (hora peninsular) del día 22 de abril de 2024.** Las reclamaciones deberán realizarse a través de la dirección de correo reclamacionesnivelesab@aena.es con el asunto: "Reclamación_18042024_Apellido 1_Apellido 2, Nombre". **No se atenderá ninguna reclamación que no se reciba a través de la dirección de correo electrónico especificada, en tiempo y forma.**

Se recuerda que, tal y como se establece en el punto 5 y 8.4 de las Bases de la Convocatoria, en la Fase 4: Valoración Curricular, se comprobará la titulación referida en la solicitud, así como la experiencia profesional, en base a la Autorización y documentos presentados, pudiendo resultar excluido del proceso en ese momento, si no se cumplen con los requisitos mínimos para la superación de esta Fase 4.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria los requisitos establecidos para participar en el proceso de selección deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, mantenerse durante el proceso selectivo y en la fecha de producirse, en su caso, la oportuna contratación, de lo contrario el/la aspirante quedará excluido/a del proceso.

Madrid, 17 de abril de 2024

Begoña Gosálvez Mayordomo
Directora de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A.